

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable, para  
el Ejercicio 2021*



## REFORMAS

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

19/mar/2021	ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 12 de febrero de 2021, por el que aprueba el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable, para el Ejercicio 2021.
-------------	---

---

**CONTENIDO**

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE  
ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL EJERCICIO 2021 ..... 3  
    Primera Reunión..... 3  
    Segunda Reunión ..... 3  
    Tercera Reunión ..... 3  
RAZÓN DE FIRMA..... 4

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE  
ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA EL EJERCICIO 2021**

	2021		
	Febrero	Julio	Noviembre
<p><b>Primera Reunión</b></p> <p>1. Presentación para aprobación del Plan Anual de Trabajo.</p> <p>2. Presentación del Informe Anual al Congreso de la Unión.</p> <p>3. Términos y Condiciones PEF 2021 (recursos para la armonización contable).</p>			
<p><b>Segunda Reunión</b></p> <p>1. Avance sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 38 del PEF.</p> <p>2. Discusión y en su caso, aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, y de ser necesaria la creación de nuevas normas, la modificación de las existentes o la actualización de normatividad para la armonización contable.</p>			
<p><b>Tercera Reunión</b></p> <p>1. Reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el artículo 38 del PEF.</p> <p>2. Discusión y en su caso, aprobación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, y de ser necesaria la creación de nuevas normas, la modificación de las existentes o la actualización de normatividad para la armonización contable.</p>			

### **RAZÓN DE FIRMA**

(Del ACUERDO del Consejo Nacional de Armonización Contable, de fecha 12 de febrero de 2021, por el que aprueba el Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable, para el Ejercicio 2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 19 de marzo de 2021, Número 14, Tercera Sección, Tomo DLI).

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 18 de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2021, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en primera convocatoria, el 12 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **L.C.P. JUAN TORRES GARCÍA**. Rúbrica.